

Convocadas subvenciones para la intervención socioeducativa con personas reclusas y ex reclusas

El Gobierno de Navarra financiará proyectos de entidades sin ánimo de lucro por un total de 171.000 euros

Lunes, 22 de febrero de 2021

El Gobierno de Navarra ha lanzado la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de intervención socioeducativa con personas reclusas y ex reclusas del Centro Penitenciario de Pamplona para el año 2021. Publicitada en el [Boletín Oficial de Navarra](#) del pasado viernes, 19 de enero, financiará proyectos por un total de 171.000 euros.

La convocatoria de estas subvenciones viene regulada por la Orden Foral 3/2021, de 5 de febrero, firmada por el consejero de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra, Eduardo Santos. Se financiarán proyectos de inclusión social en el ámbito penitenciario, y serán dirigidos a la mejora de las condiciones de vida de personas reclusas y/o ex reclusas en riesgo de exclusión social en Navarra.

El [plazo de presentación de las solicitudes](#) concluye el próximo 12 de marzo. Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra.

Dentro de un nuevo modelo de ejecución penal

Esta convocatoria se enmarca en lo relativo a la ejecución penitenciaria y la consiguiente gestión de la actividad penitenciaria que, a pesar de no estar todavía transferida de manera efectiva, es un área en la que la Comunidad Foral desarrolla una actividad muy importante. Se trabaja en las áreas de salud, reinserción y educación de personas presas y excarceladas, y en la mejora de sus condiciones y derechos en aras de una rehabilitación efectiva.

Esta actividad actualmente se ordena, potencia y establece criterios de unidad de acción y coordinación efectiva de todos los servicios implicados en un ámbito tan complejo que afecta a servicios sociales, educación, salud, etcétera.

En este sentido, el pasado 12 de febrero se presentó públicamente el documento que recoge las líneas estratégicas del modelo de ejecución penal para Navarra. Dicho documento aborda la coordinación de todos esos servicios, desde la doble perspectiva de reducir al máximo las penas más privativas de derechos y, al mismo tiempo, mejorar las condiciones de vida de la población reclusa. Todo ello, con el objetivo de favorecer los itinerarios completos de reinserción.

Una partida transferida desde Derechos Sociales

Cabe subrayar que la línea de subvenciones vinculada a partidas provenientes del Fondo 0,7% IRPF correspondía anteriormente al Departamento de Derechos Sociales y ha sido traspasada, en este ejercicio presupuestario, al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

Los proyectos que se presenten tienen como finalidad la mejora de las condiciones de vida de las personas reclusas y/o ex reclusas en riesgo de exclusión social en Navarra. Deberán contribuir a la lucha contra la pobreza y a la promoción, empoderamiento y autonomía de estas personas; a la reducción de las causas de las desigualdades sociales; y a la generación de cambios sistémicos y estructurales que permitan avanzar hacia una sociedad más inclusiva, equitativa y cohesionada, propiciando con ello su integración en la sociedad. Todos los proyectos deberán incluir la perspectiva de género en su elaboración y ejecución.